

ACCESIBILIDAD Y TURISMO EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE¹

Leco Berrocal, F.; Alberdi Nieves, V.; Pérez Díaz, A.; Rengifo Gallego, J. I.

Temática: Geografía

Universidad de Extremadura

Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local en Espacios de Frontera

Facultad de Filosofía y Letras

Campus Universitario, s/n 10003 – Cáceres

Teléf. 927 25 70 00 Ext 57718

E-mail: fleco@unex.es

Resumen

En los últimos años ha habido un aumento espectacular de la demanda de turismo en espacios naturales protegidos, en el caso de España esa demanda se cifra en aproximadamente 10 millones de visitantes. Al tiempo, también se ha incrementado el turismo llevado a cabo por personas con algún tipo de discapacidad, siendo éste un segmento de mercado que alcanza en España cerca de 3,5 millones de personas, en Europa 50 millones y en el mundo alrededor de 500 millones. Si partimos de la premisa de que toda persona tiene derecho a disfrutar del medio ambiente, las áreas de uso público de los espacios naturales protegidos deberían ir adaptándose y normalizándose para un uso social generalizado de las mismas. En este trabajo se presentan las principales conclusiones del proyecto de investigación “Las áreas de uso público en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Accesibilidad y capacidad de carga” (Orden MAM 321/2007; Nº Exp. 024/SGTB/2007 4.1), que ponen de relieve las principales necesidades en materia de accesibilidad y adaptación de las mismas para permitir que el uso público tenga un carácter universal.

Palabras clave: accesibilidad, área de uso público, espacio natural protegido, turismo.

Este trabajo ha sido financiado por la Secretaría General de Empleo, Actividad Empresarial e Innovación Tecnológica del Gobierno de Extremadura. Ayuda a los Grupos de Investigación Catalogados (Ref.: 2010/00491/001)



Abstract

In the last years there has been a spectacular increase of the demand of tourism in natural protected spaces, in case of Spain this demand codes in approximately 10 millions of visitors. To the time, also there has been increased the tourism carried out by persons with some type of disability, being this one a segment of market that reaches in Spain near 3,5 million persons, in Europe 50 million and in the world about 500 million. If we depart from the premise from that every person has right to enjoy the environment, the areas of public use of the natural protected spaces should go adapting and settling down for a social widespread use of the same ones.

In this work they present the principal conclusions of the project of investigation "The areas of public use in the Reserve of Monfragüe's Biosphere. Accessibility and capacity of load" (Order MAM 321/2007; N ° Exp. 024/SGTB/2007 4.1), that emphasize the principal needs as for accessibility and adjustment of the same ones to allow that the public use should have a universal character.

Key words: accessibility, public use area, protected natural area, tourism.

1.- ANTECEDENTES.

Los resultados que presentamos en este trabajo son los derivados del Proyecto I+D+i “Las áreas de uso público en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Accesibilidad y capacidad de carga” (Orden MAM 321/2007; N° Exp. 024/SGTB/2007 4.1), llevado a cabo por el Grupo de Estudios sobre Desarrollo Rural y Local (GEDERUL) de la Universidad de Extremadura entre 2007 y 2009. En este sentido, los objetivos principales del mismo han sido la evaluación de los niveles de accesibilidad de las áreas de uso público del Parque Nacional de Monfragüe, así como el establecimiento de propuestas de mejora y adaptación de las mismas para personas con diversidad funcional (PDF).

Estas líneas de investigación son recientes dentro de la investigación geográfica, si bien ha habido estudios y trabajos ciertamente interesantes en los últimos años que merecen ser citados, tal es el caso de los proyectos de mejora en materia de accesibilidad en diferentes espacios naturales protegidos de Castilla León (De la Red Vega, 2008), en los parques naturales de Aragón (Portero, 2007), en la Comunidad de Madrid (Rodríguez, 2009) o las diferentes iniciativas llevadas a cabo para mejorar la accesibilidad de los espacios protegidos en España (Muñoz, 2007). De igual manera, encontramos referencias sobre la mejora de accesibilidad en parques históricos y paisajes del Reino Unido (Stoneham, 2005).

En los últimos tiempos se han ido forjando progresivamente aquellos procesos de normalización e integración social que han terminado por consolidar la cuestión de la accesibilidad universal en una dimensión más preventiva, amplia y generalizable a todo tipo de espacios, productos y servicios (Hernández, 2003 y Muñoz, 2007), tal como ha quedado plasmado en el I Plan de Accesibilidad 2004-2012. En este contexto, la Comisión de Comunidades Europeas (2000), señala que la Unión Europea ya entendía que las barreras presentes en el entorno llegan a constituirse en mayores obstáculos que las propias limitaciones funcionales.

Por todo ello, partiendo de la base del reconocimiento de la igualdad de derechos, tanto la Administración, en general, como los Órganos de Gestión de los espacios naturales protegidos, en particular, deben ser los garantes para que cualquier persona encuentre una respuesta adecuada a sus necesidades, con independencia de sus capacidades, aspecto éste recogido en la Constitución Española en su artículo 9.2 que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los

obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social”.

Al tiempo, la sociedad actual ha aumentado la demanda de turismo en espacios protegidos, y también lo ha hecho el turismo llevado a cabo por personas con algún tipo de discapacidad (Marcos y González, 2003). Siendo este un segmento de mercado que alcanza en España cerca de 3,5 millones de personas con diversidad funcional², en Europa 50 millones y en el mundo alrededor de 500 millones.

Teniendo en cuenta que el turismo, en líneas generales y a pesar de la crisis actual, tiende a crecer anualmente tanto por los cambios sociodemográficos como por los hábitos de vida del conjunto de la sociedad (Marcos y González, 2003; Hernández Mogollón, 2010), los espacios naturales protegidos del Estado español son un excelente reclamo para satisfacer una demanda que actualmente se cifra en cerca de 10 millones de visitantes anuales (EUROPARC, 2011).

Si a ello unimos que en la actualidad ha habido un aumento espectacular del fomento del empleo y la mejora en la calidad de vida de las personas con diversidad funcional y que, al tiempo, ello ha llevado consigo un incremento de la demanda turística de este segmento de mercado turístico, es lógico pensar que para satisfacer esa demanda se debieran acometer mejoras en la accesibilidad en las áreas de uso público de los espacios naturales protegidos dando sentido a que estos espacios sean de todos y para todos (Leco, 2010a).

Ahora bien, hemos de entender que las áreas de uso público son el “conjunto de programas, servicios, actividades y equipamientos que, independientemente de quien los gestione, deben ser provistos por los órganos de gestión del espacio protegido con la finalidad de acercar a los visitantes a los valores naturales y culturales de éste, de una forma ordenada, segura y que garantice la conservación, la comprensión y el aprecio de tales valores a través de la información, la educación y la interpretación del patrimonio” (EUROPARC-España, 2005).

Por otra parte, la presencia de un número determinado de áreas de uso público en un espacio protegido, así como su localización geográfica en el mismo y la existencia de algún tipo de infraestructuras en los mismos (desde un simple merendero hasta la

² El concepto de personas con diversidad funcional se comenzó a utilizar en el Foro de Vida Independiente (2005). Es la primera vez denominación que no tiene carácter negativo ni médico de la realidad humana, sino que se pone énfasis en la diferencia o diversidad, valores que enriquecen el mundo en que vivimos.

ubicación de un alojamiento rural), son variables que afectan al establecimiento de itinerarios de visita por los turistas.

En este sentido, no cabe duda que las infraestructuras existentes en las áreas de uso público del Parque Nacional de Monfragüe, pese a los esfuerzos realizados por la Administración, y en buena parte condicionadas por la topografía del terreno, no permiten en gran medida la accesibilidad a personas con diversidad funcional y, de un modo genérico, a las personas con movilidad reducida lo que conlleva claramente situaciones de desequilibrio y desigualdad de índole social.

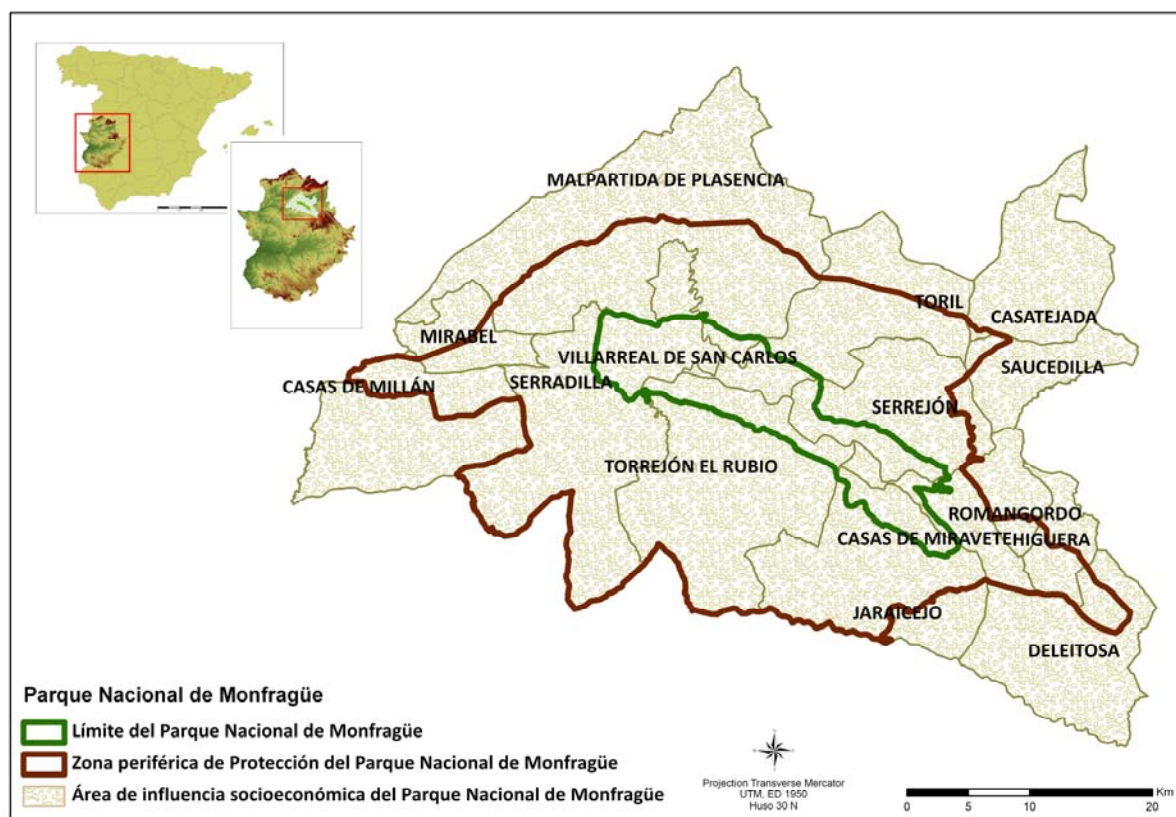
Estas situaciones ciertamente impiden aproximarse a los criterios de accesibilidad universal que deberían imperar como objetivo básico en todas las infraestructuras, áreas y servicios públicos -especialmente en la Red de Parques Nacionales-. No en vano, sólo la Red de Parques Nacionales recibió cerca de 9,5 millones de visitantes en 2010 (EUROPARC, 2011).

Se produce, por tanto, un desequilibrio territorial, un desajuste social entre el conjunto de las poblaciones, una pérdida de oportunidades por las mismas y una situación de desigualdad y discriminación hacia las personas que tienen alguna discapacidad o que cuentan con movilidad reducida.

El desconocimiento de todos estos aspectos obliga en ocasiones a la toma de decisiones basadas en datos muy puntuales, parciales y en consideraciones de carácter intuitivo lo que exige no solo un esfuerzo mayor, sino también y a pesar de ello unos resultados que muestran un menor grado de eficacia.

2.- EL ÁREA DE ESTUDIO.

El Parque Nacional de Monfragüe (declarado por Ley 1/2007 de 2 de marzo) ocupa una superficie de 18.118 ha, y se localiza en el centro de la provincia de Cáceres (Extremadura, España), en un territorio donde se combinan los espacios de penillanura con la media montaña, los riberos y las vegas aluviales del río Tiétar, constituyéndose el eje central de la Reserva un conjunto de sierras y serretas de baja altura que tienen una disposición NO-SE en el denominado *Arco de Cañaverl* (Alvarado, 2004).



Afecta a los términos municipales de Casas de Miravete, Jaraicejo, Malpartida de Plasencia, Serradilla, Serrejón, Toril y Torrejón el Rubio. La Zona Periférica de Protección alcanza una superficie de 116.160 ha, la que ocupa actualmente la ZEPA de *Monfragüe y Dehesas del Entorno*, y el Área de Influencia Socioeconómica alcanza las 195.502 ha, incluyendo los municipios de Casas de Millán, Casatejada, Deleitosa, Higuera, Mirabel, Romangordo y Saucedilla (Leco, 2010b).

Tabla 1. Superficies del Parque Nacional de Monfragüe (2012)

Municipios	Porcentaje	Superficie (ha)
Casas de Miravete	8,1	1.468
Jaraicejo	11,9	2.156
Malpartida de Plasencia	4,8	870
Serradilla	26,5	4.801
Serrejón	17,4	3.153
Toril	11,5	2.084
Torrejón el Rubio	19,8	3.587
Total	100,0	18.118

Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Parque Nacional de Monfragüe.

Además de la categoría de Parque Nacional, son varias las figuras de protección que convergen sobre este territorio, siendo ello prueba inequívoca de su valor ambiental y cultural. En 1991 fue declarado Zona de Especial Protección para las Aves, figura que posteriormente fue ampliada en mayo de 2004 hasta la actual ZEPA, *Monfragüe y Dehesas del Entorno*, hasta alcanzar las 116.000 ha actuales. En el año 2000, una superficie algo mayor que la del actual Parque Nacional es declarada Lugar de Importancia Comunitaria (LIC-Monfragüe).

Posteriormente, en julio de 2003, como el ulterior reconocimiento de la cordial relación secular que en estas tierras existe entre el hombre y el medio, el Programa MaB (Man and Biosphere) de la UNESCO declara como Reserva de la Biosfera a una superficie de 116.160 ha, donde quedan incluidos los siete municipios del Parque Nacional y otros siete más, ocupando el mismo territorio que la ZEPA *Monfragüe y Dehesas del Entorno*.

3.- MATERIALES Y MÉTODOS.

El análisis de la accesibilidad en las áreas de uso público del Parque Nacional de Monfragüe se llevó a cabo mediante dos tipos de evaluaciones:

1ª) Evaluación perceptual: Para tal fin se utilizó la técnica de la encuesta directa a usuarios de las áreas de uso público más visitadas del Parque (miradores y rutas) en el período de referencia de agosto de 2008 a agosto de 2009. Los cuestionarios constaban de 32 cuestiones y se diseñaron según los modelos propuestos por EUROPARC. Las variables del cuestionario han versado sobre el espacio natural protegido (modelo de uso público), el perfil de los usuarios (actitudes, costumbres y conocimientos) y las valoraciones de éstos sobre los equipamientos y las áreas de uso público.

En dicho período de tiempo se realizaron un total de 1.829 encuestas (Tabla nº 2). Se trata de una muestra con un tamaño importante, sobre una población estimada para el período de estudio de 200.374 visitantes (Centro de Visitantes de Villarreal de San Carlos), un nivel de confianza del 95% y sólo un 2,2% de margen de error.

Tabla 2. N° de encuestas por Área de Uso Público

Área de Uso Público	N° de encuestas
Salto del Gitano	413
Villarreal de San Carlos	369
Castillo de Monfragüe	357
Tajadilla	237
Portilla del Tiétar	153
Itinerario Rojo	163
Itinerario Verde	73
Itinerario Amarillo	64
Total	1.829

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del Proyecto *Las áreas de uso público en la Reserva de la Biosfera de Monfragüe. Accesibilidad y capacidad de carga*. (N° Expte. 024/SGTB/2007/4.1).

Asimismo la temporalidad de las encuestas en el período de referencia (agosto 2008 a agosto de 2009) ha tratado de hacer coincidir el mayor número de encuestas con aquellos meses de mayor afluencia de visitantes.

Tabla 3. Temporalidad de las encuestas

Meses	Número	Porcentaje	Visitas (2003-12)*
Enero (2009)	19	1,0	2,1
Febrero (2009)	41	2,2	4,0
Marzo (2009)	321	17,6	14,2
Abril (2009)	430	23,5	21,9
Mayo (2009)	201	11,0	14,1
Junio (2009)	85	4,6	5,8
Julio (2009)	102	5,6	4,3
Agosto (2008/09)	230	12,6	8,2
Septiembre (2008)	102	5,6	6,3
Octubre (2008)	150	8,2	9,8
Noviembre (2008)	106	5,8	5,2
Diciembre (2008)	42	2,3	4,3
Total	1.829	100,0	100,0

(*) Porcentaje de visitas medias en el período 2003-2012.

Fuente: idem Tabla anterior

2ª) Evaluación técnica e instrumental: Teniendo en cuenta la normativa vigente en su momento (Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones –BOE de 11 de mayo de 2007-; la Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura –DOE de 3 de julio de 1997-, modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio –DOE de 23 de julio de 2002- y el

Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura –DOE de 20 de marzo de 2003-) el equipo de investigación también utilizó las observaciones directas para obtener datos de equipamientos, dotaciones (exposiciones, audiovisuales, cartelería, pavimentos, etc.) y otros servicios importantes (características, uso e infraestructuras de las áreas de uso público –miradores, itinerarios, centros de interpretación, puntos de información, aparcamientos, etc.), en definitiva para evaluar el grado de accesibilidad y equipamientos de las áreas de uso público. Para llevar a cabo las observaciones directas se contó con la inestimable colaboración de las técnicas de apoyo contratadas con cargo al Proyecto y que, por ser Personas con Diversidad Funcional, no sólo eran expertas conocedoras de la normativa reseñada, sino que además mostraron en su trabajo una especial sensibilidad para captar las verdaderas necesidades que en materia de accesibilidad deberían cumplir todas y cada una de las áreas de uso público estudiadas.

3.- RESULTADOS.

Dado que las áreas de uso público estudiadas eran miradores (que además incluían merenderos, aparcamientos,..), rutas e itinerarios, además de Villarreal de San Carlos que es una entidad de población, perteneciente a Serradilla (Cáceres) en la que se encuentran los Centros de Información y Interpretación principales del Parque Nacional de Monfragüe, hemos considerado la posibilidad de valorar el grado de accesibilidad para las personas con diversidad funcional en las áreas de uso público en función de los siguientes ítems valorados en las encuestas:

3.1.- Perfil del encuestado.

Según la procedencia de los encuestados, los resultados arrojan que el 90,3% son de origen nacional, mientras que solo el 9,7% proceden de países terceros. La mayor parte de los visitantes extranjeros proceden de países como Inglaterra, Alemania, Francia y Holanda, y en menor medida de Italia y Bélgica.

Tabla 4. Origen de los encuestados, según países de procedencia

Países	Porcentaje	Número
España	90,3	1.652
Inglaterra	2,4	44
Alemania	1,7	31
Francia	1,3	24
Holanda	1,2	22
Bélgica	0,7	13
Italia	0,5	9
Otros	1,9	35
Total	100	1.829

Fuente: idem Tabla anterior

Por otro lado, a nivel nacional observamos que el 26,84% proceden de la propia Comunidad Autónoma de Extremadura, y un 25,7% de Madrid, seguidos de Valencia, Andalucía, Cataluña, Castilla y León, Castilla la Mancha y País Vasco. Es relevante que una cuarta parte de los visitantes encuestados proceden de Madrid. Sin duda la proximidad geográfica es un factor decisivo en el número de visitas a Monfragüe (2h 30' en coche), proximidad que es menos relevante en el caso de Andalucía y Castilla y León.

Tabla 5. Origen de los encuestados, según Comunidad Autónoma de procedencia

CC.AA.	Porcentaje	Número	CC.AA.	Porcentaje	Número
Extremadura	26,8	491	Aragón	1,2	21
Madrid	25,7	470	Murcia	1,0	19
Valencia	7,3	134	Asturias	1,0	19
Andalucía	7,0	128	Canarias	1,0	18
Cataluña	6,9	126	Baleares	1,0	18
Castilla León	6,0	110	Navarra	0,7	13
País Vasco	4,6	84	Cantabria	0,7	13
Galicia	4,4	80	La Rioja	0,2	4
Castilla La Mancha	4,4	80	Total	100	1.829

Fuente: idem Tabla anterior

En otro orden de aspectos, hemos de señalar que la afluencia de visitantes al Parque se caracteriza por un cierto desequilibrio estacional en el número de visitas, teniendo la mayor concentración de visitas en la primavera, especialmente durante el mes de abril con una clara diferencia con respecto al resto.

En cualquier caso, durante el mes de agosto se observan aumentos de visitantes con respecto al resto de los meses, ello puede deberse a la estacionalidad en el período vacacional de la mayoría de los trabajadores que coincide con esta fecha

Respecto a la edad de los encuestados, la encuesta arroja que el 67% de las personas que visitan el Parque Nacional de Monfragüe tienen edades comprendidas entre los 31 a 60 años, mientras que el 23% son menores de 30 años y el 10% de los visitantes tienen más de 61 años. No se trata de un referente muy detallado en la encuesta, sin embargo indica que la mayoría de las visitas son de personas adultas. Ello, por tanto, es un indicador doble, por un lado, el referente de la accesibilidad y la adaptación de las áreas de uso público y, por otro lado, la necesidad de fomentar la educación ambiental con el propósito de fomentar valores y conceptos que generen conciencia sobre el medio ambiente.

Por otro lado, el perfil socio-profesional de los encuestados muestra que una tercera parte de los mismos pertenece al sector servicios (31%), seguido del sector educativo con un 24,4% y muy de cerca por los profesionales ligados a la Administración, éstos con un 17,9%. Asimismo, destaca que casi un 10% de los encuestados son jubilados, que eligen completar de un modo efectivo su tiempo de ocio con la visita al Parque Nacional de Monfragüe.

En la encuesta, sin embargo, hay un dato ciertamente revelador ya que, a día de hoy, el 65,4% de los visitantes encuestados no se aloja en ninguna de las poblaciones que constituyen el Parque Nacional de Monfragüe ni en el área de influencia socioeconómica. En todo caso, la presencia cercana de ciudades como Trujillo, Plasencia o Cáceres, ciudades dotadas de una importante oferta hotelera, puede hacer el efecto contrario al deseado, siendo estas ciudades las elegidas por los visitantes al Parque para su alojamiento.

Con respecto al tipo de alojamiento elegido por el visitante, encontramos que el 24,7% de los visitantes encuestados se alojaron en su domicilio habitual, este dato tiene, como se podría esperar, una relación directa con la procedencia de los visitantes ya que casi el 27% de los visitantes pertenecen a la propia Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por otro lado, los datos nos arrojan que el 14,3% se alojaron en domicilios de familiares, y que el 10% elige como alojamiento el camping, con el 7,5% de los encuestados dentro de la zona periférica de protección del Parque. De todos ellos, un 16,8% de visitantes ha dicho que se aloja en hoteles, pero sólo un 4,3% de los mismos en hoteles dentro del Área de Influencia Socioeconómica del Parque. Por último, un 15,5% de los visitantes encuestados toma la opción de la casa rural (aunque sólo un 8,8% se aloje dentro de la zona periférica de protección), ubicadas éstas, y en su mayor parte, en los municipios de Malpartida de Plasencia, Torrejón el Rubio y Villarreal de

San Carlos. En este sentido, la mayor parte de los encuestados (44%) lleva a cabo una estancia media de entre 2 y 5 noches; un 8% realiza una estancia de sólo 1 noche; un 31% se acerca a pasar el día y sólo un 17% de los encuestados realizan una estancia superior a 5 noches.

3.2.- Señalización.

La valoración de este ítem se ha determinado a partir de las siguientes cuestiones de la encuesta:

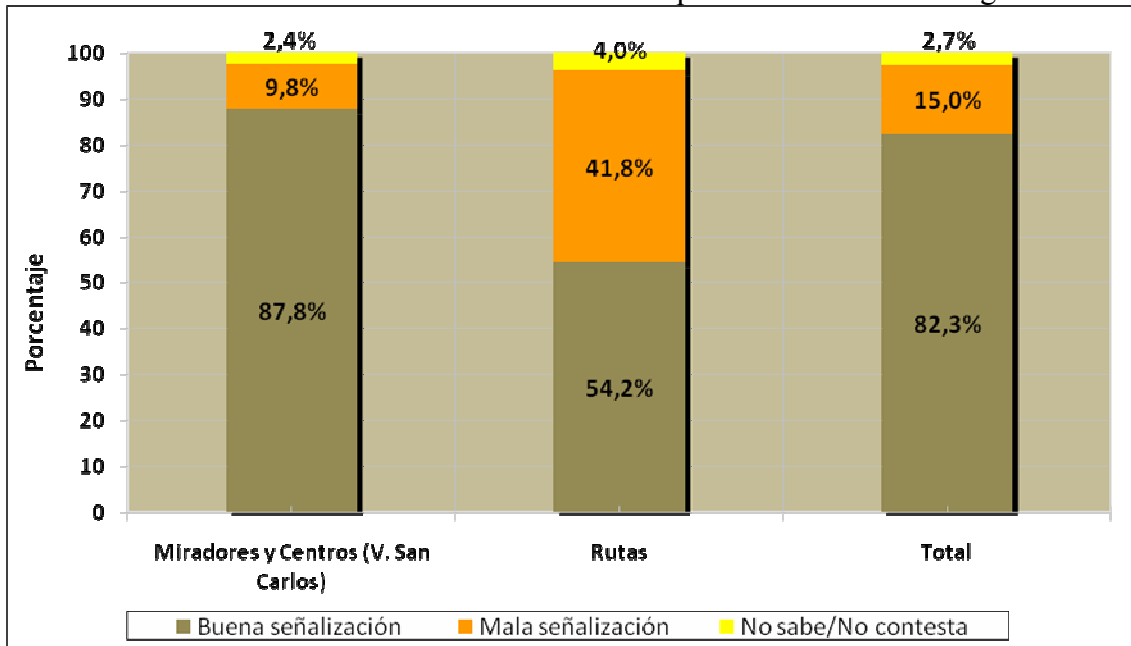
- *Cuestión 16. ¿Está bien señalizado este mirador y/o ruta? (paneles explicativos, balizas, cruces bien señalizados, señales de situación,...?)*

Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC).

- *Cuestión 17. ¿Ha detectado alguna deficiencia? Como...Respuestas posibles (Señales-Paneles explicativos-Mejora accesibilidad-Limpieza-Otras deficiencias-Ninguna).*

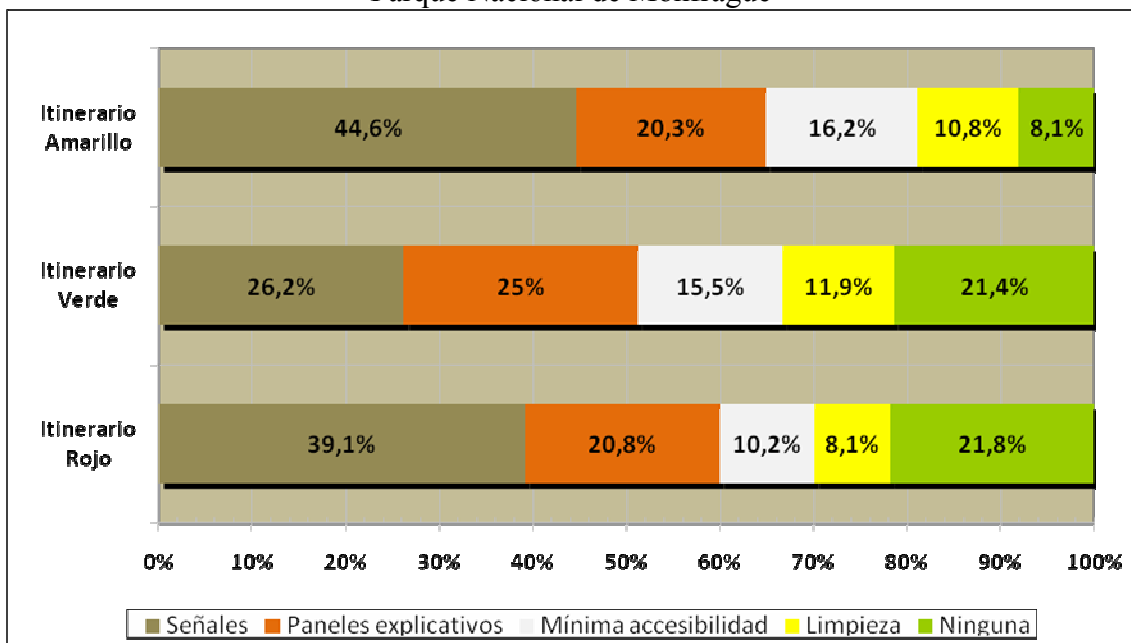
Los resultados que se derivan de las encuestas muestran en conjunto una buena apreciación perceptual media de los visitantes. En este sentido, un 82% de los encuestados encuentra en las áreas de uso público analizadas una buena señalización, si bien hay una importante brecha entre los visitantes de miradores y centros de interpretación y/o información y aquellos otros que utilizan los itinerarios y senderos. Es así, como los primeros encuentran una buena señalización de esas áreas de uso público (87,8%) y, en cambio, los segundos, valoran escasamente con un 54,2% de media la buena señalización de los itinerarios estudiados por un 42% que las encuentra mal señalizadas.

Gráfico 1. Señalización de las AUP del Parque Nacional de Monfragüe



En este sentido, las deficiencias más importantes encontradas por los visitantes en las rutas del Parque Nacional de Monfragüe son, en primer lugar, la ubicación de la señalización (37%), los paneles explicativos adaptados y cartelería (22%) y la mínima accesibilidad de los itinerarios (11%).

Gráfico 2. Deficiencias señaladas por los visitantes en las rutas del Parque Nacional de Monfragüe



3.3.- Accesibilidad en miradores, centros e itinerarios.

La accesibilidad en las áreas de uso público estudiadas ha sido analizada teniendo como base la siguiente cuestión de la encuesta:

- Cuestión nº 19.- *¿Cree que es accesible este mirador y/o ruta para discapacitados?*

Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC).

En primer lugar, hemos de reseñar que, ante la posibilidad de que los encuestados identificaran a las personas con diversidad funcional con sólo aquellas que tienen discapacidad motora, se acordó que las técnicas de investigación encargadas de llevar a cabo las encuestas informaran a los encuestados de todos los tipos de discapacidad (motora, sensorial, de aprendizaje, etc.), tratando de evitar con ello los errores de apreciación en las posibles contestaciones. Aún así, las respuestas derivadas de las encuestas no pueden ser más significativas y concluyentes para cada área de uso público concreta:

Tabla 6. Accesibilidad en miradores, rutas y centros de información

<i>Miradores y Centros de Información</i>	<i>SÍ (%)</i>	<i>NO (%)</i>	<i>NS/NC (%)</i>
Villarreal de San Carlos	36,0	53,7	10,3
Castillo de Monfragüe	4,8	95,0	0,3
Salto del Gitano	63,7	31,7	4,6
Tajadilla	62,9	31,2	5,9
Portilla del Tiétar	43,1	53,6	3,3
<i>Rutas y/o Itinerarios</i>	<i>SÍ (%)</i>	<i>NO (%)</i>	<i>NS/NC (%)</i>
Itinerario Rojo	11,0	85,3	3,7
Itinerario Verde	2,7	87,7	9,6
Itinerario Amarillo	7,8	75,0	17,2

Fuente: idem Tabla anterior.

Una mayoría de los encuestados, aproximadamente el 83% de media, opina que las rutas y/o itinerarios no son accesibles a personas con diversidad funcional. Evidentemente todo lo que implique desplazamientos, sobre todo para personas con discapacidad motora, se ven seriamente perjudicados en este tipo de itinerarios, pero también para otros tipos de discapacitados (sensoriales o cognitivos) que deben ir siempre acompañados.

En segundo lugar, por lo que respecta a los miradores encontramos en general una aceptable accesibilidad en todos ellos, excepción hecha del Castillo de Monfragüe que, dada la orografía del terreno y la presencia de escaleras en el último tramo, los encuestados no lo encuentran accesible, si bien como decíamos antes sólo lo es y

parcialmente para discapacitados físicos y para personas mayores con problemas de movilidad. Igualmente serio es el caso de Villarreal de San Carlos, núcleo en el que se encuentran los Centros de Información e Interpretación del Parque Nacional de Monfragüe, que posee una calzada empedrada y con fuertes pendientes en algunos tramos que lo hace inaccesible a discapacitados físicos, si embargo no lo es para discapacitados sensoriales.

En todo caso, los datos son más que significativos y ponen de relieve que son necesarias actuaciones para paliar la “desventaja” social de estos colectivos.

3.3. Dificultad de los itinerarios.

En esta misma línea también se preguntó a los encuestados sobre el grado de dificultad de los itinerarios analizados mediante la siguiente cuestión:

- *Cuestión nº 18.- ¿Qué grado de dificultad ha detectado en la ruta? Respuestas posibles (Bajo-Medio-Alto).*

Tabla 7. Grado de dificultad de las rutas y/o itinerarios

<i>Itinerarios</i>	<i>Bajo (%)</i>	<i>Medio (%)</i>	<i>Alto (%)</i>
Itinerario Rojo	42,9	52,1	4,9
Itinerario Verde	42,5	53,4	4,1
Itinerario Amarillo	42,8	52,5	4,7

Fuente: idem Tabla anterior.

Los resultados de esta cuestión se muestran en la Tabla nº 4. En líneas generales, los itinerarios estudiados, que por otra parte son los que registran mayor afluencia de visitantes, presentan una escasa dificultad. En ninguno de ellos los porcentajes de grado de dificultad “alto” son significativos. En todo caso, el grado de apreciación de la dificultad depende de las condiciones físicas del propio encuestado, generalmente son personas adaptadas y sobre todo capacitadas para recorridos a pie. Un grado de dificultad bajo para un experto puede ser insalvable para un discapacitado físico o sensorial que necesita de ayuda externa para desplazarse.

3.4. Necesidades de adaptación.

Las conclusiones anteriores quedan mejor definidas a través las respuestas a las cuestiones siguientes de la encuesta:

- Cuestión 22 y 23.- *¿Necesitarían estas áreas de uso público algún tipo de adaptación para personas con discapacidad? Respuestas posibles (SÍ-NO-NS/NC). En caso afirmativo indique cuál o cuáles.*

En conjunto de las 1.828 respuestas válidas (99,9%), el 46,4% de los encuestados opina que el área de uso público en la que se encuentra durante la visita sí necesita ser adaptada para personas con diversidad funcional y sólo un 13% piensa que no necesita ningún tipo de adaptación. Los encuestados que opinaron que sí es necesaria la adaptación mostraron las necesidades priorizadas de adaptación que se detallan en la Tabla nº 8.

Tabla 8. Necesidades priorizadas de adaptación de las Áreas de Uso Público

<i>Tipos de adaptaciones</i>	<i>Nº respuestas</i>	<i>% respuestas</i>
<i>Rampas</i>	407	36,4
<i>Accesos</i>	249	22,3
<i>Todas las adaptaciones posibles para PDF</i>	168	15,0
<i>Mejorar pavimentos</i>	136	12,2
<i>Adaptaciones eléctricas</i>	57	5,1
<i>Carteles accesibles</i>	31	2,8
<i>Incorporar sendero accesible (Castillo)</i>	22	2,0
<i>Barandillas</i>	20	1,8
<i>Coches adaptados</i>	12	1,1
<i>Aseos adaptados</i>	8	0,7
<i>Escaleras</i>	8	0,7
<i>Total</i>	1.118	100,0

Fuente: idem Tabla anterior.

Una gran mayoría de ellos opina que deben mejorarse las rampas (36,4%), los accesos (22,3%) o mejorar los pavimentos (12,2%). Se trata de necesidades de adaptación que ponen de relieve que las necesidades más importantes tienen que ver con las dificultades físicas y/o motoras para desplazarse. En todo caso, es significativo que un 15% de los encuestados piense que deben hacerse todas las adaptaciones posibles en las áreas de uso público para las personas con diversidad funcional. Por último, es curioso que sólo un 2% de los encuestados opine que se debe hacer un sendero accesible al Castillo de Monfragüe, o sólo un 1,1% de que se necesiten coches adaptados, entre otros.

4. CONCLUSIONES.

Después de haber realizado el análisis de los resultados correspondientes de las encuestas, cabe afirmar que, en líneas generales, las áreas de uso público estudiadas en

el proyecto de investigación presentan una buena señalización (82% de los encuestados así lo indican en sus respuestas).

En todo caso, esas áreas de uso público necesitan mejorar los accesos, la señalización, la cartelería, los pavimentos, el mobiliario (mesas, bancos, papeleras, fuentes,...) entre otros elementos, para optimizar la accesibilidad al mayor número de personas posibles.

Es significativo que el centro neurálgico del Parque Nacional de Monfragüe, la entidad de Villarreal de San Carlos, registre cerca de un 54% de respuestas negativas sobre su accesibilidad. La existencia de calles empedradas en unos casos, accesos y entorno no urbanizado, la inexistencia de aparcamientos para personas con diversidad funcional o de paneles informativos en la calle principal de Villarreal de San Carlos en el que se indiquen las distintas áreas de uso público de la Reserva, o el acceso libre de vehículos en la calle principal en otros casos, son algunas de las carencias y/o necesidades más importantes en el entorno exterior de la entidad de población. Asimismo sería conveniente crear un itinerario peatonal accesible en el conjunto de Villarreal de San Carlos, mejorando el pavimento, la iluminación y reduciendo las pendientes.

Otras áreas de uso público como el Castillo de Monfragüe registra un 95% de respuestas negativas sobre su accesibilidad, sin duda las fuertes pendientes del entorno, la existencia de escaleras, pavimentos no adaptados,..., son aspectos que deberían ser mejorados para facilitar su accesibilidad, sobre todo a personas con discapacidades motoras, bien en personas con diversidad funcional bien en personas mayores.

Por otro lado, otras áreas de uso público como la Portilla del Tiétar, el Salto del Gitano o La Tajadilla necesitan adaptar los aparcamientos para personas discapacitadas y mejorar las infraestructuras en general en todos ellos, tratando de adaptarlas a los condicionantes físicos y psíquicos de dichas personas.

Por último, cabe reseñar que, según el 83% de los encuestados, los itinerarios analizados dentro del Parque Nacional de Monfragüe presentan una accesibilidad ciertamente reducida. Es evidente que en origen no se planificaron pensando en este grupo. En todo caso estos itinerarios deben mejorar los pavimentos, la señalización, los paneles informativos (en éstos debería hacerse constar el tipo de pavimento de la ruta, la longitud y el ancho del sendero, el grado de dificultad, la duración estimada del mismo, tanto para personas normales como para el conjunto de personas con diversidad funcional y su distinta tipología, así como contar con elementos de seguridad y zonas de descanso debidamente delimitadas y adaptadas.

En definitiva, como hemos podido comprobar, las necesidades de adaptación de las áreas de uso público son muchas, es evidente que las carencias también son elevadas, sin embargo estudios como el realizado en el proyecto que avala esta investigación deben ser el germen para que todos podamos participar y ser partícipes del disfrute de los espacios naturales protegidos, para ello la Administración debe dar un paso muy importante en este sentido pero también el empresariado del sector turístico por ser este un segmento de mercado en auge que puede proporcionar beneficios complementarios dentro del turismo rural.

Cabe reseñar que el proyecto I+D+i del que se desprende esta investigación fue un paso muy importante para el estudio de la accesibilidad en Monfragüe. En su momento supuso la conexión Universidad-Administración-Sociedad como elemento que debe dinamizar el territorio. Desde entonces han sido varias las actuaciones llevadas a cabo por la Administración en el Parque Nacional de Monfragüe. En este sentido, ya en marzo de 2011 el Director General de Sostenibilidad en el Medio Rural del Ministerio de Medio Ambiente presentó en Trujillo el proyecto “Un Monfragüe para todos”, destinado en parte a conseguir de Villarreal de San Carlos un centro de referencia sin barreras físicas ni sensoriales. Más reciente la Fundación Global Nature, la Asociación de Minusválidos de Plasencia y La Plataforma sin Barreras, con el apoyo de la Obra Social La Caixa, están llevando a cabo un proyecto de voluntariado y senderismo adaptado con joelette que permitirá a personas con discapacidad física conocer lugares del Parque Nacional de Monfragüe a los que nunca llegarían por sí solos.

BIBLIOGRAFÍA.

- Alvarado Corrales, E. (2004). *Reserva de la Biosfera de Monfragüe*. León, Everest.
- Campón Cerro, A. M. et al. (2010). “Agroturismo en Extremadura: Una oportunidad para la diversificación económica de las áreas rurales”. *XV Coloquio de Geografía Rural*. Universidad de Extremadura.
- De la Red Vega, N.; Baraja Rodríguez, E. y De la Puente Llorente, R. (2008). *Guía de Accesibilidad. Casas del Parque de Castilla y León*. Junta de Castilla y León y Universidad de Valladolid.
- EUROPARC-España (2005). *Manual sobre conceptos de uso público en los espacios naturales protegidos*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- EUROPARC-España (2006). *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2005*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- EUROPARC-España (2012). *Anuario EUROPARC-España del estado de los espacios naturales protegidos 2011*. Madrid, Ed. Fundación Fernando González Bernáldez.
- Hernández Galán, J. y Borau Jordán, J. L. (2003). *Guía técnica de accesibilidad a los Parques Nacionales Españoles para personas con movilidad reducida*. Madrid, Organismo Autónomo Parques Nacionales.
- Hernández Mogollón, J. M. et al. (2010). “Agroturismo en Extremadura: Una oportunidad para la diversificación económica de las zonas rurales”. *Actas del XV Coloquio de Geografía Rural*, Cáceres, pp. 466-476.
- Leco Berrocal, F. et al. (2010a). *Manual de buenas prácticas en materia de accesibilidad. Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe*. Cáceres, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Universidad de Extremadura.
- Leco Berrocal, F. et al. (2010b). *Reserva Mundial de la Biosfera de Monfragüe. Caracterización geográfica y visión cartográfica*. Cáceres, Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. Universidad de Extremadura.
- Marcos, D.; González, D. J. (2003). *Turismo Accesible. Hacia un turismo para todos*. Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI).
- Muñoz Santos, M. et al. (2007). *Catálogo de buenas prácticas en materia de accesibilidad en espacios naturales protegidos*. Madrid, Fundación Fernando González Bernáldez, 348 pp.
- Portero Garcés, A. (2007). “Espacios naturales para todos”. *Ambienta*, 70: 66-66. Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino.

- Rodríguez Rodríguez, D. (2009). “Mitigación de los impactos del turismo en espacios naturales protegidos y mejora de su financiación a través de medidas económicas. El caso de la Comunidad de Madrid”. *Boletín de la AGE*, 50: 217-238.
- Stoneham, J. et al. (2005). *Easy Access to Historic Landscapes*. Heritage Lottery Fund. English Heritage.

FUENTES.

- Decreto 8/2003, de 28 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura (DOE de 20 de marzo de 2003).
- Ley 8/1997, de 18 de junio, de Promoción de la Accesibilidad en Extremadura (DOE de 3 de julio de 1997, modificada por la Ley 6/2002, de 27 de junio –DOE de 23 de julio de 2002-).
- Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (2004). *I Plan Nacional de Accesibilidad 2004-2012*. Madrid, Instituto de Mayores y Servicios Sociales. Secretaría de Estado de Servicios Sociales, Familia y Discapacidad. Instituto de Migraciones y Servicios Sociales.
- Real Decreto 505/2007, de 20 de abril, por el que se aprueban las Condiciones Básicas de Accesibilidad y No Discriminación de las Personas con Discapacidad para el Acceso y Utilización de los Espacios Públicos Urbanizados y Edificaciones (BOE de 11 de mayo de 2007).